



Ciudad

Plaza Bélgica

y Canal Ifarle son puntos donde se ha registrado presencia de tortugas.

Mariana Arroyo Concha
 contacto@diarioconcepcion.cl

EN EL HOGAR Y ESPACIOS PÚBLICOS

Mascotas y animales exóticos en Concepción: cómo impacta su presencia en los ecosistemas

Se ha detectado una presencia en aumento de la tortuga de orejas rojas en cuerpos de agua como el Canal Ifarle.

Los animales exóticos se han transformado en parte del área urbana en el Gran Concepción, esto es en un contexto marcado por la transformación de los ecosistemas de las ciudades y la creciente interacción entre humanos y mascotas.

En plazas, lagunas y canales de la intercomuna, la presencia de especies introducidas y flora no nativa refleja cambios sostenidos en la composición de estos espacios, donde factores como el abandono de mascotas, la urbanización y la alteración de hábitats han facilitado su expansión.

Por otra parte, la adopción de mascotas exóticas se ha masificado en el último tiempo, aumentando en un 4% desde 2022 de acuerdo a una encuesta de Cadem, lo que resalta la consideración de ellos como un miembro más de la familia.

Jerbos en casa

Rodrigo Collarte, quien cría jerbos, relata su experiencia de cómo decidió adoptar tres machos: Daryl, Glenn y Rick, aludiendo a su gusto por la serie de TV "The Walking Dead".

Estos ya no están con vida pero actualmente tiene dos hembras: Carol y Maggie, sus "niñitas" como menciona. "Fue un día en que andaba en el supermercado y había una tienda de animales. (...) Mi mamá después llegó con Daryl a la casa, y ahí ya fui adoptando más", relató.

Los jerbos son pequeños roedores similares al hamster, de tamaño pequeño, el que varía de 10 a 15 cm de longitud, sin embargo, su característica principal son sus patas largas que les permiten dar grandes saltos y correr a gran velocidad. Su naturaleza es exploradora, curiosa, enérgica e intrépida.

Por otro lado, está la experiencia de Katherina Jara, que durante un tiempo cuidó a "Pato", un erizo de tierra macho. "Los erizos necesitan espacio, necesitan una rueda, porque en su hábitat natural recorren mucho mucho espacio durante la noche, porque también son animales nocturnos", sostuvo.

En lo que se trata de su alimentación, su dieta se basa en comida

para erizos e insectos, sin embargo a pesar de su naturaleza insectívora, no pueden comer más de dos veces por semana, ya que no es su base, explicó

Katherina.

Su hábitat es húmedo y cálido "porque ellos no pueden estar a menos

de 25 grados. Lo ideal es que estén arriba de 26 más o menos y con una humedad más o menos del 40% o 50%", aseguró la ex dueña de Pato. Sumado a ello, indicó que los erizos al ser animales provenientes del desierto, necesitan calor fundamentalmente.

Además, como dato curioso de estos mamíferos, afirmó que tienen un comportamiento instintivo al conocer un aroma nuevo muerden fuerte.

Estudios

Desde el ámbito académico, en la provincia de Concepción existen investigaciones de animales exóticos introducidos en territorio nacional, y que al día de hoy son considerados plaga.

Tal es el caso de "Cotorra Conce", un proyecto penquista impulsado por Rosalorena Román Durán, estudiante de ingeniería en conservación de recursos naturales y respaldado por el Laboratorio de Investigaciones Biológicas de la Universidad de Concepción (LIB).

El objetivo, aseguró, es registrar la presencia de la cotorra argentina a modo de estudiar constantemente sus poblacio-



FOTO: /CC



FOTO: CEDIDA



nes, entender cómo se desenvuelven y qué efectos puede provocar su existencia en los ecosistemas de la zona.

El origen de este proyecto nace en el interés de la investigadora por los loros, y desde que adoptó a una cotorra argentina, empezó a informarse sobre esta especie. "Comencé a investigar y descubrí que era una especie invasora a nivel mundial con diversos efectos, y que en Santiago era considerada una plaga. Me di cuenta por registros de eBird de que había presencia en Concepción".

Además, "investigando para mi tesis, vi que en la Región Metropolitana existe un proyecto de la Universidad de Chile que pide a la ciudadanía reportar los nidos de cotorra que hay por toda la ciudad, por lo que pensé en replicar algo similar en Concepción, considerando que no existen estudios de la cotorra fuera de Santiago", expresó.

De acuerdo a lo estudiado, aseguró que las consecuencias que puede tener la cotorra argentina en los ecosistemas de la provincia podría ser "la competencia por recursos como comida y espacio con especies de aves nativas, el consumo de frutos carnosos en domicilios particulares, espacios públicos o de cultivos agrícolas en zonas rurales, además de conflictos con la comunidad por su vocalización estridente. Por otra parte, al ser una posible portadora de la bacteria *Chlamydia psittaci*, más conocida como la fiebre del loro, podría contagiar a otras aves e incluso al ser humano".

Respecto a las causas del ingre-

so de esta especie de ave, indicó que no se han esclarecido.

El director del Laboratorio de Invasiones Biológicas (LIB) de la Universidad de Concepción (UdeC), y Doctor en Ciencias Forestales, Rafael García, explicó que "los procesos de degradación ambiental han favorecido la presencia de especies exóticas por sobre las nativas. En nuestras plazas y jardines predominan hierbas, arbustos y árboles exóticos. Gorriónes, palomas, ratas, perros y gatos son los animales más frecuentes, y la flora y fauna nativa remanente debe competir o es depredada por estas especies exóticas".

Uno de los factores clave detrás de esta problemática es el abandono de mascotas, lo que va generando estas alteraciones en el ecosistema. En ese sentido, el especialista advierte que esta forma de maltrato animal ha evolucionado con el tiempo, pues "antes era común ver perros abandonados en sectores como la desembocadura del río Biobío o Caleta Lengua. Ahora se incorporan nuevas mascotas, como las tortugas de orejas rojas".

Asimismo, el académico refirió a especies como el visón americano, que últimamente se ha expandido como animal invasor, y que al no tener depredador arrasa alterando los ecosistemas. Además, hizo hincapié en el caso de las tortugas de oreja roja que han masificado su presencia en Concepción y que han sido abandonadas, pues esta especie se introdujo como mascota. Así ocurre en la Plaza Bélgica del sector de Lomas de San Sebastián y en la Laguna Redonda.

En esa línea, señaló que "la principal característica común de estas especies es amplia tolerancia y adaptabilidad a distintas condiciones ambientales, dietas más o menos generalistas, altas tasas reproductivas y en estos nuevos ambientes donde han sido introducidas, en la mayoría de los casos, están libres de sus depredadores y enfermedades propias de sus áreas de distribución natural".

Bajo ese contexto y gracias al monitoreo se ha detectado un aumento notable de tortugas de orejas rojas desde 2019. Así lo indicó Karim Abufarhue, ingeniero en conservación de recursos naturales, que actualmente cursa un magister en zoología en el Centro Nacional de Investigación en Ríos, Invasiones y Sistemas (IRIS), y miembro del equipo del LIB, quien se dedica a estudiar al reptil anteriormente mencionado.

"Se ha documentado la presencia de la tortuga de orejas rojas en el canal Ifarle. Los datos muestran variaciones temporales en su densidad, posiblemente asociadas a la temperatura y biología de la especie. Además, se han realizado observaciones de comportamiento y uso de hábitat, evidenciando preferencia por zonas con vegetación emergente y orillas con exposición solar directa", expuso.

A través de lo que se ha indagado, Abufarhue sostuvo que en Ifarle "nos encontramos ante una población y no individuos aislados (...) lo que sugiere uso estable del hábitat".

Por otra parte, el investigador afirmó que "Chile no posee tortu-

gas nativas de agua dulce entonces la tortuga de orejas rojas ocupa un nicho ecológico vacío, ya que cuenta con recursos alimenticios y espacio disponible competencia por grupos de especies similares".

Finalmente, indicó que este cuerpo de agua en Talcahuano "podría representar tanto un ecosistema alterado como un potencial foco de invasión (...)".

SAG

De acuerdo al Servicio Agrícola Ganadero (SAG) "todos los animales que ingresen al territorio nacional deben venir individualizados con elementos que no permitan su remoción o adulteración. A modo de ejemplo, lo más usado en mamíferos es el microchip subcutáneo y en aves el anillo cerrado".

De esta forma, el ingreso de un ejemplar exótico debe pasar por un proceso legal a la hora de su internación en territorio nacional, por lo que para "obtener dicha autorización el interesado deberá presentar con sesenta días de antelación a la fecha posible internación, una carta conductora de la solicitud de internación a nombre del jefe de División de Protección de los Recursos Naturales Renovables y el formulario de solicitud de fauna exótica".

Cabe recordar que esto se regula a través de la Ley de Caza 19.473, y el abandono y maltrato de animales se rige por la Ley 21.020, mayormente conocida como Ley Cholito.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

